



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.3/36
9 de enero de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de la Empresa, la Facilitación de la
Actividad Empresarial y el Desarrollo
Ginebra, 22 a 26 de enero de 2001

**DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS Y FORMACIÓN EN SERVICIOS
DE APOYO AL COMERCIO COMO ELEMENTO CLAVE DEL CRECIMIENTO
DE ESPECIAL INTERÉS PARA LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS**

Nota de la secretaría de la UNCTAD

INTRODUCCIÓN

1. La presente nota se ha preparado a fin de facilitar a la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo el examen de las opciones de política resultantes de la Reunión de Expertos en desarrollo de los recursos humanos y formación en servicios de apoyo al comercio como elemento clave del crecimiento de especial interés para los países menos adelantados. Esta nota se divide en dos secciones principales. Habida cuenta de los debates de los expertos y de las conclusiones de la Reunión, en la primera sección se esbozan las razones por las que el desarrollo de los recursos humanos en servicios de apoyo al comercio debe seguir siendo una de las cuestiones principales en el programa de desarrollo de la UNCTAD y en otros foros. Esta sección se centra en las cuestiones concretas de política que afectan al desarrollo de los recursos humanos y a la formación en servicios de apoyo al comercio. En la segunda sección se exponen las posibles esferas para la futura labor de la UNCTAD resultantes de la Reunión de Expertos.

I. CUESTIONES DE POLÍTICA PARA SU EXAMEN POR LA COMISIÓN

2. Los expertos determinaron diversas medidas de política que debían adoptarse a nivel nacional, en particular la adopción de un marco de política para el desarrollo de los recursos humanos y el establecimiento de consejos nacionales para el desarrollo de los recursos humanos y los servicios de apoyo al comercio.

3. Para alentar la adopción de medidas, es preciso iniciar rápidamente los esfuerzos de concienciación. Podrían iniciarlos los institutos locales de gestión o las administraciones públicas, pero deberían ser apoyados por programas emprendidos por organismos internacionales.

4. La aplicación efectiva del desarrollo de los recursos humanos se vería considerablemente facilitada, a nivel local o regional, si existiesen instituciones de calidad encargadas del desarrollo de los recursos humanos para los servicios de apoyo al comercio, que desempeñen las funciones de capacitación, asesoramiento, análisis e investigación. Estas funciones deberían desarrollarse en el seno de las instituciones existentes o a partir de las mismas, y el gobierno, el sector empresarial y las instituciones internacionales/regionales deberían contribuir a establecerlas.

5. La cooperación regional e internacional es esencial para ampliar y mejorar el desarrollo de los recursos humanos y para mantener al día las prácticas pertinentes, especialmente en los países menos adelantados (PMA). Es preciso que las políticas públicas fomenten la cooperación de comunidades, institutos y empresas, cooperación que puede reforzarse mediante programas de colaboración con los organismos de las Naciones Unidas. Además, el sector empresarial debería explorar los contactos profesionales que pueden servir de fuente de cooperación para el desarrollo de los recursos humanos.

6. La capacitación es sólo un elemento integrante del desarrollo de los recursos humanos. Al desarrollar los servicios de capacitación, los países deberían tener en cuenta la necesidad de introducir cambios normativos e institucionales que hagan eficaz la capacitación y el desarrollo de los recursos humanos.

7. El marco de políticas de desarrollo de los recursos humanos debería ayudar al sector privado a consolidar los servicios de apoyo al comercio fomentando la adopción de políticas de privatización o concesión para las infraestructuras y los proveedores de transportes, los estudios de viabilidad comercial, la reducción de la burocracia, el estímulo de las estrategias comerciales y la comercialización de los servicios. En particular, debería reforzarse el papel del sector privado mediante medidas que:

- i) Alienten y respalden el sector de la empresa pública en sus esfuerzos de adaptación a las normas de libre mercado, promoviendo así una competencia que estimule el desarrollo de los recursos humanos;
- ii) Ayuden al sector privado a establecer incentivos para la capacitación continuada dentro y fuera de las empresas, en particular becas para adquirir y mejorar las calificaciones en el marco de planes racionales de carrera;

- iii) Cambien las actitudes, a fin de que la capacitación se considere una inversión y no simplemente un costo con beneficios marginales;
- iv) Apoyen los esfuerzos generales para retener al personal calificado;
- v) Establezcan mecanismos de intercambio de expertos entre los países menos adelantados.

II. PROPUESTAS PARA LA FUTURA LABOR DE LA UNCTAD TENIENDO EN CUENTA LOS RESULTADOS DE LA REUNIÓN DE EXPERTOS

8. La acción de la comunidad internacional es particularmente importante a efectos del desarrollo de los recursos humanos para los servicios de apoyo al comercio. Varios organismos internacionales tienen una importante función que desempeñar y sus actividades tienen que ser coherentes para fomentar el uso óptimo de los recursos. Toda vez que la participación de la UNCTAD se destacó en el Plan de Acción de Bangkok, que insistía en el desarrollo de la capacidad, convendría que la UNCTAD, en cooperación con el Centro de Comercio Internacional, tomase iniciativas para alentar a los organismos internacionales y regionales a cooperar en materia de desarrollo de los recursos humanos a fin de evitar duplicaciones, crear sinergias y ampliar la capacidad.

9. Con el fin de facilitar la adopción de un marco de política para el desarrollo de los recursos humanos y el establecimiento de consejos nacionales para el desarrollo de los recursos humanos en servicios de apoyo al comercio, la Comisión podría considerar la opción de que la UNCTAD, en consulta con otros organismos de las Naciones Unidas interesados, llevase a cabo una campaña para explicar y promover la importancia de esta acción. En este contexto, podría proseguirse la propuesta de los expertos de que la UNCTAD elabore un marco modelo de políticas para el desarrollo de los recursos humanos que los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, puedan adaptar a las circunstancias locales. El marco de política en materia de desarrollo de los recursos humanos para los países menos adelantados debería tener en cuenta las necesidades de su mercado y su capacidad de aprendizaje, así como las necesidades de aprendizaje de las personas que intervienen en los servicios de apoyo al comercio.

10. Además, la UNCTAD podría organizar reuniones e intercambios, así como la difusión de prácticas eficaces, para mantener el compromiso de todos los interesados en el desarrollo del comercio de los países menos adelantados, y apoyar los intercambios internacionales entre los países menos adelantados y los países desarrollados y en desarrollo, a fin de mejorar el comercio internacional poniendo en común la experiencia de las personas que intervienen en los servicios de apoyo al comercio.

11. La UNCTAD debería explorar y hacer recomendaciones sobre el papel que desempeñan las comunidades en los servicios de apoyo al comercio, y sobre la forma en que puede mejorarse el desarrollo de los recursos humanos mediante la cooperación entre las comunidades.

12. Además, la Comisión podría recomendar que se lleve a cabo un ejercicio piloto en un país determinado, con asistencia de la secretaría y de expertos técnicos del exterior, para preparar un proyecto de marco de política para su uso a nivel nacional, y establecer un consejo nacional

según han propuesto los expertos. Las conclusiones de este ejercicio piloto, incluida la revisión de la respuesta consiguiente en el país, deberían publicarse y analizarse nuevamente en un cursillo regional de especialistas, funcionarios y gestores del desarrollo de los recursos humanos. Se invitaría a este cursillo a que sugiriera medidas de seguimiento a nivel nacional así como medidas para la cooperación entre países.

13. En el caso de las actividades propuestas podría considerarse su financiación conjunta a cargo de los países interesados y de los donantes u organismos asociados interesados. También podría considerarse la posibilidad de que algunos de los expertos técnicos que se precisan fuesen invitados de las asociaciones profesionales con la experiencia necesaria. Entre los participantes en la Reunión de Expertos también pueden encontrarse muchos especialistas con los conocimientos especializados pertinentes.
